



RESOLUCIÓN NÚMERO: **8-E**

SERIE 2023-2024

Proyecto de Resolución Número: **8-E**

“PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00), PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL AIRES NAVIDEÑOS DEL BARRIO GUAJATACA, EVENTO QUE PROMUEVE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS Y LA UNION FAMILIAR; Y PARA OTROS FINES”

POR CUANTO:

La Ley 107-2020 Código Municipal de Puerto Rico en su **Artículo 2.034 — Donativos de Fondos** (21 L.P.R.A. § 7199) (a) El municipio podrá ceder o donar fondos públicos a personas que demuestren tener necesidades auténticas y específicas de salud, educación, vivienda, deportes, artes y asistencia en emergencias y desastres naturales. Solamente podrá hacerse la cesión de fondos o bienes, previa comprobación de que la persona es indigente o si existe un propósito o fin público legítimo, tales como necesidades de salud, educación, deportes o cultura; siempre y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales. En aquellos casos en que alguna agencia o instrumentalidad gubernamental o privada no cumpla con el desembolso de un donativo ya aprobado, el municipio podrá desembolsar el donativo, y luego exigir el reembolso a la agencia o instrumentalidad correspondiente. Toda cesión de fondos deberá ser aprobada por la Legislatura Municipal, mediante ordenanza o resolución al efecto, por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros de dicha Legislatura. En dicha ordenanza o resolución se harán constar los motivos o fundamentos de orden o interés público que justifiquen la otorgación de dicha donación al igual que cualquier condición que estime pertinente la Legislatura para otorgar el donativo.

POR CUANTO:

La Corporación Festival Aires Navideños de Guajataca Corp., registrada bajo el Departamento de Estado número 509272 es una corporación doméstica sin fines de lucro.

POR CUANTO:

El Festival Aires Navideños del barrio Guajataca, es un evento que busca resaltar las tradiciones navideñas y llevar alegría a los niños y las familias de esta comunidad. Este festival se realizará en la cancha Juan “Johnny” Rivera con música en vivo, casas de brinco, y entrega de regalos.

POR CUANTO:

Debemos respaldar las actividades que, como éstas, fomentan la unión familiar, conservan nuestras tradiciones y son 0.de esparcimiento para nuestro niños, jóvenes y adultos quebradillanos.

POR CUANTO:

Esta Actividad se celebrará los días 22 al 23 de mes de diciembre de 2023 en la cancha Juan “Johnny” Rivera ubicada en el Bo. Guajataca.

POR TANTO:

RESUÉLVASE POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, LO SIGUIENTE:

SECCIÓN 1RA:

AUTORIZAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00), PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL

**AIRES NAVIDEÑOS DEL BARRIO GUAJATACA,
EVENTO QUE PROMUEVE LAS TRADICIONES
NAVIDEÑAS Y LA UNION FAMILIAR**

SECCIÓN 2DA: El donativo propuesto se pagará de la cuenta número 01-02-04-94.47 (Donaciones) y la emisión del donativo se adjudicará a **Festival Aires Navideños de Guajataca Corp.**

SECCIÓN 3^{RA}: La donación y/o auspicios de fondos para la entidad serán utilizados para los propósitos solicitados disponiéndose que:

- a) Ningún socio, familiar o persona particular relacionada con el donatario se beneficiará del donativo.
- b) La cesión o donativo no afecta adversamente las funciones normales del municipio, ni la prestación de los servicios públicos.
- c) La entidad beneficiada utilizará los fondos donados solo para los propósitos indicados y además cumplirá con los requisitos indicados en la Sección de Donativos de la Ley 107-2020, Código Municipal de Puerto Rico

SECCIÓN 4^{TA}: Esta Resolución por ser de carácter urgente empezará a regir inmediatamente después de su aprobación por la Legislatura Municipal y firmada por el Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde.

SECCIÓN 5^{TA}: Copia debidamente certificada de esta Resolución será enviada a la Oficina Propia del Alcalde, Oficina de Finanzas y Presupuesto, Secretaría Municipal, Auditoría Interna, Oficina de Gerencia Municipal de la Oficina de Gerencia y Presupuesto de Puerto Rico, Departamento de Estado y cualquier otra agencia con jurisdicción.

APROBADA POR LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EN SESIÓN ORDINARIA EL **MARTES, 3 DE OCTUBRE DE 2023.**


Sergio Nieves Valle
Presidente
Legislatura Municipal


María L. Cruz Concepción
Secretaria
Legislatura Municipal

FIRMADA POR EL HONORABLE HERIBERTO VELEZ, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS, PUERTO RICO, EL **VIERNES, 6 DE OCTUBRE DE 2023.**


Heriberto Vélez Vélez
Alcalde
Municipio de Quebradillas



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

Gobierno Municipal de Quebradillas

Legislatura Municipal

Honorable Sergio Nieves Valle

Presidente

CERTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN

Yo, **María L. Cruz Concepción**, Secretaria de la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, certifico que la presente es una copia fiel y exacta de la **Resolución Número 8-E**, Serie **2023-2024** titulada: **“PARA AUTORIZAR UN DONATIVO DE MIL DÓLARES (\$1,000.00), PARA LA CELEBRACIÓN DEL FESTIVAL AIRES NAVIDEÑOS DEL BARRIO GUAJATACA, EVENTO QUE PROMUEVE LAS TRADICIONES NAVIDEÑAS Y LA UNION FAMILIAR; Y PARA OTROS FINES”**, la cual fue aprobada por la Honorable Legislatura Municipal de Quebradillas, Puerto Rico en **Sesión Ordinaria**, celebrada el **martes, 3 de octubre de 2023**, con **doce (12) votos afirmativos** de los siguientes Legisladores Municipales presentes:

Hon. Héctor L. Rojas Cuevas

Hon. Juan E. Nieves Ocasio

Hon. Alejandro Vera Cruz

Hon. Yamil Liceaga Tavarez

Hon. Luz M. Molinari García

Hon. Víctor Pérez Cabrera

Hon. Mirta E. Nieves Feliciano

Hon. Migdalia Mercado Sánchez

Hon. Tomás Butler Feliciano

Hon. María E. Mercado Tañón

Hon. José A. Hernández Arbelo

Hon. Sergio Nieves Valle

UN AUSENTE:

Hon. Héctor Vélez de Jesús-Excusado

1 VACANTE

Y para que así conste, envío copia certificada al Honorable Heriberto Vélez Vélez, Alcalde del Municipio de Quebradillas para su conocimiento y acción correspondiente.

*Expido la presente certificación en Quebradillas, Puerto Rico el **viernes, 6 de octubre de 2023**.*

Atentamente,


María L. Cruz Concepción
Secretaria de la Legislatura Municipal
Municipio de Quebradillas

SNV/micc





1 de agosto de 2023

Hon. Heriberto Vélez Vélez
Alcalde del Municipio de Quebradillas

Asunto: Donación monetaria a organización sin fines de lucro

Honorable Sr. alcalde:

Por medio de la presente, nuestro comité de la organización sin fines de lucro le extiende un afectuoso y cordial saludo, deseando que estén pasando un feliz año en compañía de los suyos.

Sírvase la presente como una solicitud de apoyo para nuestro tradicional Festival Aires Navideños del barrio Guajataca, recurriendo a su reconocida generosidad le solicitamos una donación monetaria, para de esta manera poder llevar alegría a los corazones de nuestros niños y nuestra gente.

Con la misma se estará llevando a cabo nuestro tradicional festival navideño los días viernes 22 y sábado 23 de diciembre de 2023. El mismo será para realizar un compartir en la cancha bajo techo Juan "Johnny" Rivera con músicas en vivo, casas de brinco, popcorn, algodón, la visita de Santa, entrega de regalos para nuestros niños y mucho más.

Agradecemos de antemano su atención y consideración.



VP
Heriberto Vélez Vélez
\$1,000

Cordialmente,

Comité organizador del Festival
Aires Navideños de Guajataca



CERTIFICADO DE REGISTRO

Yo, **Omar J. Marrero Díaz**, **Secretario de Estado** del Gobierno de Puerto Rico;

CERTIFICO: Que **FESTIVAL AIRES NAVIDEÑOS DE GUAJATACA CORP.** número de registro **509272**, es una **Corporación Doméstica Sin Fines de Lucro** organizada bajo las leyes de Puerto Rico hoy, **31 de mayo de 2023**, a las **01:28 PM.**



EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo el presente y hago estampar en él el Gran Sello del Gobierno de Puerto Rico, en la ciudad de San Juan, Puerto Rico, hoy, **31 de mayo de 2023.**

Omar J. Marrero Díaz
Secretario de Estado

28330875 - \$0.00

OFICINA DEL ALCALDE
MUNICIPIO DE QUEBRADILLAS

JUL 31 2023

RECIBIDO